



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1504/2022/028

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2022”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de junio de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1404/2019/026 de fecha 20/06/2019, por la cual se modifica el Reglamento de Exoneración de Aranceles a estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución CD N° 1487/2021/010 de fecha 23/12/2021, por la cual se establecen los Aranceles Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA y del Bachillerato Técnico del IPT, para el año 2022.
- La Resolución D N° 005/2022 de fecha 12/01/2022, por la cual se aprueba el calendario de pagos correspondiente a los aranceles de matrícula y cuotas del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el año lectivo 2022.
- La Resolución CD N° 1496/2022/012 de fecha 24/03/2022, por la cual se habilita el periodo excepcional de recepción de solicitudes de Exoneración de Aranceles correspondientes al año lectivo 2022 a estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Nota N° 40/D/IPT/2022 de fecha 14/06/2022, del Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del IPT.
- El Acta N° 1504/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 22/06/2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) “*Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones*”.

Que el Art. 19° de la Resolución CD N° 1404/2019/026, por la cual se modifica el Reglamento de Exoneración de Aranceles a estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establece: “*El número de máximo de alumnos beneficiados con la exoneración de pago de cuotas, no podrá superar el 20% de la cantidad de alumnos matriculados en ese año lectivo, quedando a criterio del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería la definición de la cantidad de beneficiados por tipo de beca, según disponibilidad presupuestaria*”.

Que, según Resolución CD N° 1496/2022/012 de fecha 24/03/2022, se habilita el periodo excepcional de recepción de solicitudes de Exoneración de Aranceles correspondientes al año lectivo 2022 a estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la UNA, a partir del lunes 28 de marzo hasta el martes 12 de abril del 2022, inclusive.

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1504/2022/028

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2022”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de junio de 2022.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del IPT, eleva a consideración del Consejo Directivo el análisis realizados sobre los pedidos de exoneración de cuotas correspondientes al año lectivo 2022, solicitado por los padres de alumnos del Bachillerato Técnico Industrial de la especialidad de Electrónica, Construcciones Civiles y Mecánica General del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones, según Nota Nº 40/D/IPT/2022.

Que, los miembros del Consejo Directivo han analizado la documentación respaldatoria y han resuelto otorgar la exoneración de aranceles a los estudiantes que cumplen con los requisitos, según consta en Acta Nº 1504/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de junio de 2022.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar la exoneración de pago de cuotas a los estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial de las diferentes especialidades del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones - IPT, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año lectivo 2022, conforme **ANEXO I**, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

CVCE/HF/ddca
CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1504/2022/028

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2022”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de junio de 2022.

ANEXO I

Nº de Orden	Apellido(s) y Nombre(s)	Nº de C.I	TIPO DE BECA
1	ACOSTA SALDIVAR, PAMELA NAYELI	5.526.545	I
2	AGUILAR BERNAL, MAGALI MONTSERRAT	5.624.904	I
3	AGUILAR FLEITAS, JOSUE	7.500.011	I
4	AMARILLA AYALA, LUCAS FABRIZIO	5.496.895	II
5	AQUINO RODAS, MAURICIO ALEJANDRO	5.822.982	II
6	AYALA CUELLAR, ALAN ALEXANDER	5.727.952	I
7	BAEL DELPINTO, SEAN RYAN	5.658.907	I
8	BEIL GOMEZ, IAN MAURICIO	5.616.203	I
9	BENITEZ CABALLERO, JOSE MARIA	5.662.238	I
10	BERNAL GONZALEZ, SANTIAGO ARIEL	5.660.586	I
11	BLAIRES CRISTALDO, PAZ ALEXIA	5.897.858	I
12	BRACHO RIOS, GIOVANNA NICOLE	5.611.163	I
13	BRITEZ CUELLAR, VIOLETA ROSELY	5.753.370	II
14	CACERES RODRIGUEZ, ESMIR ISMAEL	5.709.257	I
15	CANTERO ALCARAZ, JOSE MANUEL	5.842.068	I
16	CASTILLO DUARTE, ARACELY GUADALUPE	5.394.147	I
17	CENTURION VILLALBA, MARCOS ADRIAN	5.555.427	I
18	COLINA ORTIZ, PABLO SAMUEL	5.883.193	II
19	COLMAN ALVAREZ, PABLO DANIEL	7.724.128	I
20	COLMAN MONGELOS, ANDRES ALESSANDRO	6.053.659	I
21	DIAZ BRITEZ, SOFIA DANIELA	5.644.869	II
22	DUARTE DAVID, JOSUE SEBASTIAN	5.631.264	I
23	ELIZECHE BAEZ, FIORELLA BELÉN	7.166.089	I
24	ESCOBAR ALVAREZ, THIAGO DAVID	5.993.892	I
25	ESCOBAR GARCETE, NAHIR ALELI	5.738.378	I
26	FERNANDEZ DOMINGUEZ, JESUS DAMIAN	5.446.543	I
27	FERNANDEZ GARCIA, MARIO JONAS	6.691.635	I
28	FERREIRA DUARTE, FABRIZIO DAMIAN	7.371.163	I
29	FERREIRA ORTIZ, LUCAS EZEQUIEL	6.722.205	I
30	FRANCO LEZCANO, EDGAR JAVIER	5.783.183	I
31	FRUTOS LOPEZ, TOBIAS SEBASTIAN	5.772.330	I
32	GALEANO GONZALEZ, TOBIAS TADEO	6.110.006	I
33	GALEANO MERELES, CECILIA KARINA	5.725.017	I
34	GONZALEZ VILLALBA, JULIO EZEQUIEL	5.936.813	I
35	IBARROLA CABALLERO, LUCAS EZEQUIEL	5.591.300	II
36	JARA ROMERO, MARCOS ARIEL	6.092.389	I
37	LEDESMA LOPEZ, CARLOS BENJAMIN	5.617.829	I
38	LEMIR AÑAZCO, LUCAS RAIMUNDO	5.965.894	I

Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1504/2022/028

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES, BENEFICIADOS CON LAS EXONERACIONES DE ARANCELES PARA EL AÑO LECTIVO 2022”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de junio de 2022.

Nº de Orden	Apellido(s) y Nombre(s)	Nº de C.I	TIPO DE BECA
39	LEZCANO ESPINOLA, GABRIELA MONSERRAT	6.000.989	I
40	LOPEZ ALMEIDA, ANA JAZMÍN	6.258.858	I
41	LOPEZ VALDEZ, LUCAS RAFAEL DE JESUS	6.245.407	I
42	MARECO VELAZQUEZ, PAULA BELEN	5.837.791	I
43	MEDINA TORRES, RODRIGO HERNAN	6.525.656	I
44	MEZA QUIROGA, EMANUEL JOSUE	6.786.644	I
45	MORILLA CUBILLA, GABRIELA MONSERRAT	5.414.583	II
46	NOCEDA CORONEL, LIAM MAXIMILIANO	6.129.810	I
47	NOGUERA DOMINGUEZ, AMIN ENMANUEL	5.445.288	I
48	NOGUERA GAVILAN, OSCAR DAVID	5.416.214	I
49	ORREGO GUERRERO, FERNANDO TOBIAS	7.109.032	I
50	ORTELLADO BARRIOS, FABRICIO	7.633.086	II
51	ORUE ROMERO, MARIA MILAGROS	6.571.417	I
52	PAEZ FERREIRA, LUIS ENRIQUE	6.724.259	I
53	PIRIS BALBUENA, KATHIA ANAIS	6.004.327	II
54	PORTILLO PANIAGUA, MAURICIO JESUS	5.966.623	I
55	PRIETO MENDIETA, JUAN DANIEL	5.772.654	I
56	RAMIREZ GIMENEZ, DANNA LUJAN	5.615.400	I
57	RAMIREZ VEGA, FABIANA RAQUEL	6.755.779	I
58	RIVEROS GIMENEZ, ANA LUCIA	5.770.925	I
59	RIVEROS MEZA, BENJAMIN DE JESUS	7.154.926	I
60	ROMERO PEREZ, JOSE MARTIN	6.256.232	I
61	ROMERO ROLON, PABLO ANDRES	6.256.237	I
62	SANTA CRUZ VERA, ELIAS EMMANUEL	5.705.821	I
63	SEGOVIA PRIETO, ALICIA BEATRIZ	5.538.028	I
64	SOSA ALDERETE, SOPHIA DE JESUS	6.936.045	I
65	SOSA ALDERETE, STEPHANIE DE JESUS	6.936.221	I
66	SPINZI SANCHEZ, EFRAIN ANDRES	5.530.241	I
67	TORRES FERREIRA, MARCELO IVAN	6.117.504	I
68	VELAZQUEZ ORTIZ, BENJAMIN EMMANUEL	6.780.304	I
69	VERA GENES, DANIELA ALEJANDRA	5.631.055	I
70	VERA GONZALEZ, BIANCA ELIZABETH	7.160.865	I
71	VERA SANABRIA, CAMILA JACQUELINE	6.139.904	I
72	YEGROS CABAÑAS, CHRISTIAN DANIEL	5.554.545	I



Tel.: 021 585 582/3 - 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 4

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.